

DOCUMENTO DE DATOS FUNDAMENTALES

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

Denominación del producto: Participaciones de **SABADELL ASABYS HEALTH INNOVATION INVESTMENTS II, F.C.R.**

Nombre del Productor: **ASABYS PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A.** (en adelante, la “Sociedad Gestora”)

Dirección: Vía Laietana, número 26, 5ª planta, 08003 Barcelona

ISIN del Producto: ES0166370009

Autoridad competente del productor: Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, la “CNMV”)

Fecha de elaboración de este documento: 10 de abril de 2024

Advertencia

Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.

¿Qué es este producto?

Tipo: El producto consiste en participaciones de **SABADELL ASABYS HEALTH INNOVATION INVESTMENTS II, F.C.R.** (en adelante, el “FCR”), fondo de capital-riesgo constituido de conformidad con la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital riesgo, cuyo objeto principal es la toma de participaciones temporales en el capital de empresas de naturaleza no inmobiliaria ni financiera que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

Objetivos: El FCR invertirá principalmente en empresas de reciente creación o “start-ups” del ámbito de la innovación en salud humana en sus etapas iniciales (bio-terapéuticas, dispositivos médicos, tecnologías de la salud, servicios disruptivos y salud digital), domiciliadas principalmente en España, así como en el resto de los países de la Unión Europea, y en un porcentaje minoritario en Estados Unidos de América u otros terceros países. Los criterios que deben cumplir estas compañías para ser susceptibles de inversión por parte del producto son que sean compañías tecnológicas desde su fase inicial o Serie Pre-Seed hasta su fase de Serie B.

Plazo: 10 años, sin perjuicio de que pueda prorrogarse por periodos sucesivos de 1 año hasta un máximo de 2 periodos.

Inversor minorista al que va dirigido: El producto se dirige a inversores que tengan la consideración de: (i) inversores profesionales de conformidad con lo indicado en el artículo 194 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión (en adelante, “LMV”) y sus disposiciones reglamentarias de desarrollo; (ii) inversores que cumplan con todos los requisitos recogidos en el artículo 195 de la LMV y sus disposiciones reglamentarias de desarrollo; (iii) inversores minoristas según se definen en el artículo 75.2 a) de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado (en adelante, “LECR”); e (iv) inversores minoristas que cumplan con los requisitos del artículo 75.4 de la LECR.

Los inversores deben poder mantener la inversión durante la vida total del FCR, que tengan experiencia y conocimiento en este tipo de productos, comprendiendo, entre otros, los factores que impactan en el valor del producto, los beneficios de la diversificación de inversiones y el análisis de escenarios de rentabilidad planteados, y que tengan capacidad de afrontar las posibles pérdidas derivadas de la inversión.

¿Qué riesgos asumo y qué podría obtener a cambio?

Indicador resumido de riesgo

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

El indicador es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto produzca pérdidas de dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle; la probabilidad de impago en este producto no recae sobre Sociedad Gestora, sino que depende del rendimiento de los activos subyacentes en los que invierte el FCR.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 6, en la que: 1 significa «el riesgo más bajo» y 7 significa «el riesgo más alto», lo cual significa que el producto tiene un nivel de riesgo alto, en concreto «el segundo riesgo más alto». El indicador de riesgos presupone que usted mantendrá el producto durante todo el plazo de la vida del FCR anteriormente indicado, que se considerará el periodo de mantenimiento recomendado. Tenga en cuenta que el riesgo real puede variar considerablemente en caso de venta anticipada, especialmente si tuviera que vender el producto a un precio inferior al que recibiría de mantener la inversión hasta su vencimiento.

El indicador de riesgos no tiene en cuenta otros riesgos significativos como los de gestión, valoración, regulatorios y fiscales. No existe un mercado líquido para las participaciones del FCR y los activos subyacentes en los que se invierta, por lo que la liquidez dependerá de la demanda existente en el mercado. La normativa fiscal aplicable al inversor podría incidir en el rendimiento efectivamente abonado. Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. Si no es posible pagarle lo que se le debe, podría perder toda su inversión. Las pérdidas totales que puede sufrir no superarán el importe invertido.

Escenarios de rentabilidad

1. La TIR esperada en los distintos escenarios se realiza durante el tiempo que está invertido el capital.
2. El periodo medio de tenencia es de 10 años.
3. La vida total del FCR es de 10 + 2 años.

Este cuadro muestra el dinero que usted podría recibir a lo largo de los próximos diez (10) años, en función de los distintos escenarios, suponiendo que invierta diez mil euros (10.000.-€). Los escenarios presentados ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión. Puede compararlos con los escenarios de otros productos. Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura basada en los resultados esperados en función del plan de negocio.

Inversión: 10.000 euros		1 año	5 años	10 años (Periodo de mantenimiento recomendado)
Escenarios	Desembolsado	2.000,00€	7.500,00€	10.000,00€
	Lo que puede recibir	0,00x	0,00x	0,8x
	Rendimiento anualizado	-100%	-100%	-5,6%
Escenario desfavorable	Desembolsado	2.000,00€	7.500,00€	10.000,00€
	Lo que puede recibir	0,00x	0,00x	1,4x
	Rendimiento anualizado	-100%	-100%	8,2%
Escenario moderado	Desembolsado	2.000,00€	7.500,00€	10.000,00€
	Lo que puede recibir	0,00x	0,00x	2,0x
	Rendimiento anualizado	-100%	-100%	17,0%
Escenario favorable	Desembolsado	2.000,00€	7.500,00€	10.000,00€
	Lo que puede recibir	0,00x	0,00x	3,0x
	Rendimiento anualizado	-100%	-100%	27,4%

Lo que recibirá variará en función de la evolución del mercado, el desempeño de las entidades subyacentes y del tiempo que mantenga la inversión o el producto. El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados, y no tiene en cuenta una situación en la que no podamos pagarle.

La evolución del mercado en el futuro no se puede predecir con precisión. Los escenarios mostrados son solo una indicación de algunos de los posibles resultados basados en estimaciones de rentabilidad futura, no constituyendo un indicador exacto. Los rendimientos reales variarán en función de la evolución del mercado y podrían ser más bajos.

Usted puede tratar de monetizar su participación en el FCR mediante transmisión a un tercero. No obstante, tenga en cuenta que la referida transmisión está sujeta al régimen previsto en los documentos legales del FCR. No podrá vender su producto fácilmente o es posible que tenga que vender su producto a un precio inferior respecto a la cuantía que recibiría de mantener la inversión hasta su vencimiento. Esta evaluación es consecuencia de la limitada liquidez que posee el FCR y de la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la capacidad de que los activos subyacentes en los que se invierta obtengan o no buenos resultados y/o estos no retornen capital al FCR.

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto, pero es posible que no incluyan todos los costes que usted deba pagar a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

¿Qué pasa si SABADELL ASABYS HEALTH INNOVATION INVESTMENTS II, F.C.R. no puede pagar?

No existe un régimen de garantía o régimen de compensación en favor de los accionistas del FCR. Tampoco existe garantía alguna de que las inversiones acometidas por el FCR vayan a resultar exitosas y, consecuentemente, el inversor debe asumir que los retornos objetivos iniciales del FCR pueden no ser alcanzados.

Adicionalmente, los partícipes deberán tener una situación financiera que les permita comprometer dinero durante doce años y soportar una pérdida de capital del 100% comprometido. Es decir, deben tener la capacidad financiera y la voluntad de poner todo el capital comprometido en riesgo.

¿Cuáles son los costes?

Costes a lo largo del tiempo

La persona que le asesore sobre este producto o se lo venda puede cobrarle otros costes. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y de la incidencia que tienen en su inversión.

Inversión: 10.000 euros Escenarios	1 año	5 años	10 años (Periodo de mantenimiento recomendado)
Costes Totales	220,00€	1.100,00€	1.800,00€
Incidencia anual de los costes	2,2%	2,2% de cada año	1,8% de cada año

Composición de los costes

La tabla a continuación muestra el desglose de los costes del FCR por categoría de costes y su impacto anualizado:

Categoría	Tipo	Importe	Descripción
Costes únicos de entrada y salida	Gastos de establecimiento	250,00€ 0,25%	Gastos derivados del establecimiento del Fondo: entre otros, asesores legales, estructuración del FCR por parte del equipo gestor, tasas e impuestos, etc, a repartir equitativamente entre los partícipes del Fondo.
	Costes de salida	0,00€	No cobramos comisión de salida por este producto.
Costes corrientes	Comisión de Gestión	200,00€ 2,0%	La Gestora percibirá una comisión fija anual del 2% sobre el capital total comprometido por los partícipes durante el periodo de inversión (primeros 5 años). Una vez finalizado el periodo de inversión y hasta el final de la vida del FCR, el porcentaje se reducirá un 0,25% anualmente (1,75%, 1,50%, 1,25%,...) aplicándose igualmente sobre el capital total comprometido. La Comisión de Gestión no podrá exceder del 16,5% del Patrimonio Total Comprometido.
	Otros costes corrientes	100,00€ 0,1%	Gastos necesarios mínimos para el funcionamiento del FCR (costes relacionados con las inversiones, auditoría, asesoría legal y fiscal, tasas e impuestos, entre otros). Se estiman unos costes anuales del 0,2%, los primeros 5 años y del 0,1% los 5 años restantes, pudiendo ser mayores o menores en función del total invertido y del número de inversiones.
Costes accesorios	Carried Interest	20%	Comisión de Éxito que percibe la gestora una vez se ha devuelto al partícipe el 130% de los importes desembolsados y calculada únicamente sobre el exceso. El importe real variará en función de lo buenos que sean los resultados de su inversión.

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Las participaciones confieren a sus titulares un derecho de propiedad sobre el patrimonio del FCR a prorrata de su participación en el mismo, por lo que el periodo de mantenimiento recomendado de la inversión es la duración del FCR, es decir, diez (10) años, sin perjuicio de que dicho plazo pueda prorrogarse durante dos (2) periodos anuales más.

Los inversores no podrán solicitar el reembolso anticipado de las participaciones en ningún momento de la vida del FCR. No obstante, el partícipe, por su cuenta propia, podrá transmitir su participación a un tercero acorde con a lo establecido en el Reglamento de Gestión del FCR. Toda transmisión deberá contar siempre con la autorización previa y expresa de la Sociedad Gestora para que surta efectos frente al FCR.

No existe un mercado secundario organizado ni líquido de participaciones en este tipo de inversiones.

¿Cómo puedo reclamar?

Cualquier reclamación relacionada con la conducta de la Sociedad Gestora puede ser presentada directamente ante la misma. Habiendo transcurrido dos meses desde la fecha de presentación de la reclamación sin que la misma haya sido resuelta, o si fue denegada su admisión o desestimada su petición, podrá formular la misma ante el Servicio de Reclamaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, c/ Edison nº 4, 28006 Madrid. Cualquier reclamación en relación con el producto o la conducta de la Sociedad Gestora acerca de este producto puede ser presentada por escrito a:

Asabys Partners, S.G.E.I.C., S.A.
Via Laietana, número 26, 5ª planta
08003 Barcelona

Adicionalmente pueden dirigir sus dudas o reclamaciones a info@asabys.com o en la página web www.asabys.com

Otros datos de interés

La entidad depositaria del FCR es BNP Paribas, S.A., sucursal en España, inscrita en el Registro Administrativo de Entidades Depositarias de la CNMV con el número 240.

Cualquier documentación adicional en relación con el producto se publicará de conformidad con los requisitos legales, y, en todo caso, en el folleto informativo y el acuerdo de suscripción del FCR. Con el fin de obtener información más detallada - y en particular los detalles de la estructura y los riesgos asociados a una inversión en el producto - debe leer estos documentos. Algunos de estos documentos también están disponibles de forma gratuita en el sitio web de la CNMV (www.cnmv.es/portal/home.aspx).